

**CÓDIGO**

**00125**

**NOMBRE DE LA SERIE**

Reconocimiento de experiencia profesional en la venta al público de productos sanitarios ortoprotésicos y audiotrotésicos con adaptación individualizada.

**SOPORTE**

- Papel

**ORGANISMO PRODUCTOR**

Consellería de Sanidad / Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios / Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos.

**FUNCIÓN**

Tramitar, de acuerdo con la disposición adicional primera del Decreto 250/2004, la acreditación oficial de la experiencia profesional en la venta al público de productos sanitarios ortoprotésicos y audiotrotésicos con adaptación individualizada.

**MARCO LEGAL**

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto 250/2004, de 5 de noviembre, del Consell de la Generalitat, de ordenación de las actividades de fabricación "a medida", distribución y venta al público de productos sanitarios en la Comunidad Valenciana.	DOGV	4879	09/11/2004
Real Decreto 437/2002, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.	BOE	10	12/01/1999
Real Decreto 2727/1998, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.	BOE	128	29/05/2002
Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.	BOE	99	24/04/1996
Decreto 89/2010, de 21 de mayo, del Consell, por el cual se modifica el Decreto 250/2004, de 5 de noviembre, de ordenación de las actividades de fabricación a medida, distribución y venta al público de productos sanitarios en la Comunidad Valenciana.	DOCV	6274	25/05/2010

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

### DOCUMENTOS

### OBSERVACIONES

1. Solicitud y documentación anexa:
  - Informe de la vida laboral.
  - Fotocopias de las nóminas o certificado emitido por persona competente.
  - Justificante del abono de las tasas correspondientes.
2. Notificación.
3. Alegaciones y trámite de audiencia, en su caso.
4. Resolución de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
5. Notificación.

## RÉGIMEN DE ACCESO

### TIPO DE ACCESO

### DISPOSICIÓN

	Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Artículo 8.1.
	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Artículo 57 y 62.
	Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículo 37.
Acceso Restringido	Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano. Artículo 83.
	Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Varios artículos.
	Ley 3/2005, de 15 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Archivos. Artículo 56.

## SERIES RELACIONADAS

### DICTAMEN

Eliminación total a los cinco años, una vez cumplida la jubilación. Se conservará un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilizará como muestra de la serie documental.

### RESOLUCIÓN

Resolución de 7 de mayo de 2013, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. [2013/4760]